

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre. 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Por oficio Circular de fecha 29 de noviembre de 1958, se hizo saber a las Corporaciones Locales de esta provincia la necesidad de que diesen cuenta a este Gobierno de todos los acuerdos que se propongan adoptar sobre concesión de honores y distinciones, a fin de elevarlos urgentemente y con el debido informe a la Dirección General de Administración Local, con la debida antelación a la fecha en que hayan de ser adoptados tales acuerdos.

Como, a pesar de ello, la citada Dirección General tiene conocimiento de que algunas Corporaciones vienen otorgando honores y distinciones sin dar previamente cuenta a la misma de los acuerdos que proyectan adoptar, incumpliendo así lo dispuesto en la mencionada Circular, es por lo que se reitera por la presente el contenido de la misma, haciéndose saber a los Presidentes de las mencionadas Corporaciones Locales de esta provincia la obligación en que se encuentran de cumplir estrictamente lo dispuesto en aquélla.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—823)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Abastos y Mercados

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace pública por medio del presente la siguiente notificación, dirigida a doña Rosalía Martínez Santos, Mayorista del Mercado Central de Pescados, cuyo último domicilio conocido fué en la plaza de San Vicente de Paúl, núm. 6:

“Para que formule las alegaciones que a su derecho convengan, en el expediente que se le instruye a efectos de lo previsto en el artículo 43 del vigente Reglamento del Régimen de los Mercados de Abastos y en la Base 6.ª de la Ordenanza 9, de las Exacciones Municipales, por no realizar operaciones en el Mercado Central de Pescados de una manera continuada y, como consecuencia, no cubrir el promedio trimestral mínimo de dichas operaciones que el citado artículo señala, como asimismo hallarse al descubierto en el pago de los derechos de patente que marca la Ordenanza de referencia, el señor Delegado de Abastos y Mercados, en su decreto de 23 del actual (enero), se ha servido disponer

se requiera a Vd. —como lo verifica por el presente— a fin de que en el plazo máximo de diez días comparezca en dicha Delegación para el trámite mencionado; con la advertencia de que, de no hacerlo así y en el plazo que se le señala, se continuará la tramitación del aludido expediente sin su audiencia.”

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.625)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIO

Impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública

Conforme a lo establecido por la legislación vigente y en particular por la Orden ministerial de 31 de julio de 1967 (“Boletín Oficial del Estado” 187), se notifica a todos los propietarios de vehículos que tienen su residencia habitual o domicilio social en Madrid —según se trate de personas físicas o jurídicas—, independientemente del lugar donde estuviesen matriculados, que durante el período comprendido entre el 15 de febrero corriente y el 31 de marzo próximo, deberán proveerse del distintivo que tendrán obligación de exhibir adherido en lugar visible del vehículo, como justificante del pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al actual ejercicio 1968, mediante el abono simultáneo de su importe.

Con objeto de hacer más fácil y cómodo el despacho de distintivos, funcionará una oficina en cada Junta Municipal de Distrito, durante todos los días hábiles antes indicados, rogando a los interesados la utilización de la oficina del distrito correspondiente a su domicilio, a fin de evitar aglomeraciones e incomodidades, así como la exhibición del permiso o cartón de circulación o el duplicado de la hoja declaratoria del ejercicio anterior para poder determinar la clase e importe del distintivo que corresponda, según la tarifa nacional unificada.

También funcionará durante el mismo período, en horario de nueve a trece horas por la mañana y diecisiete a veinte por la tarde, la oficina gestora principal, establecida en la plaza del General Vara del Rey, número 8 (inmediata a la plaza de Cascorro o cabecera del Rastro), teléfono 248-10-00, extensiones 221, 227 y 297, donde además se atenderá al despacho de aquellas peticiones múltiples de distintivos que puedan dirigir las agencias, empresas y demás propietarias o gestoras de pluralidad de vehículos.

Las cuotas anuales que corresponde abonar, según la tarifa fijada por la referida Orden ministerial, son las siguientes:

	Clase	Pesetas
Motocicletas sin sidecar y remolques de turismo	1 reverso	150
Motocicletas con sidecar y motocarros hasta 3,999 HP.	2 reverso	200
Turismos y furgonetas hasta 3,999 HP.	2 anverso	200
Motocarros desde 4 hasta 8,999 HP.	3 reverso	350
Turismos y furgonetas desde 4 hasta 8,999 HP.	3 anverso	350
Remolques industriales hasta una Tn. carga útil	4 reverso	600
Motocarros desde 9 hasta 13,999 HP.	5 reverso	700
Turismos y furgonetas desde 9 hasta 13,999 HP.	5 anverso	700
Remolques industriales de más de 1 hasta 4 Tn.	6 reverso	800
Turismos y furgonetas desde 14 hasta 17 HP.	7 anverso	1.000
Remolques industriales de más de 4 hasta 10 Tn.	8 reverso	1.200
Camiones y vehículos de arrastre hasta una Tn. de carga útil.	8 anverso	1.200
Turismos y furgonetas de más de 17 HP.	9 anverso	1.500
Remolques industriales de más de 10 Tn. de carga útil	10 reverso	1.600
Auto-ómnibus hasta 30 plazas y camiones y vehículos de arrastre de más de una hasta 4 Tn.	10 anverso	1.600
Auto-ómnibus de más de 30 plazas y camiones y vehículos de arresre de más de 4 hasta 10 Tn.	11 anverso	2.400
Camiones y vehículos de arresre de más de 10 Tn. de carga útil	12 anverso	3.200

Se hace expresa advertencia de que, conforme a las disposiciones legales vigentes, la circulación de vehículos sin haber efectuado el pago del impuesto dentro del plazo fijado en este anuncio, se sancionará con el duplo del importe de la cuota correspondiente; la no exhibición del distintivo en lugar visible del vehículo se sancionará, además, con multa de 500 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.631)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción del muro de cerramiento en el cementerio de Fuencarral, la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión del día 7 del actual, ha seleccionado para el segundo período de la licitación a los siguientes concurrentes: “Puente y Construcciones, S. A.”; don Jaime Hernanz Serradilla; “Kuensa, S. A.”; “Materiales y Estudios Bonna, S. A.”; y “Construcciones y Estudios Toisón, S. A.”, quedando eliminada la proposición presentada por don José Manzano Serrano.

El acto de la apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de la eliminada en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 19 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 5), para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.621)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de la parcela núm. 48 en el Poblado “C” de Carabanchel Alto. Tipo: 1.650.000 pesetas. Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 48 en el Poblado “C” de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.622)

Objeto: Subasta de la parcela núm. 46 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.
Tipo: 1.650.000 pesetas.
Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 46 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.623)

Objeto: Subasta de la parcela núm. 47 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.
Tipo: 1.650.000 pesetas.
Garantía provisional: 29.750 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 47 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.624)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda RESOLUCION

Firme la resolución de este Ministerio, de 26 de julio de 1967, recaída en el expediente sancionador núm. 632/65, seguido contra doña Inocencia Araque Campos, procede que se dé cumplimiento a la misma.

En consecuencia, se requiere a la expresada señora para que presente en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, o remita, a su elección, a las oficinas de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución de pesetas 30.000. En caso contrario, se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio.—El Director gene-

ral del Instituto Nacional de la Vivienda, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—796)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional

SERVICIOS DE TRANSPORTE MECANICO POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Información pública

Con autorización de la Dirección General de Transportes Terrestres y previa la información señalada en la derogada Orden ministerial, fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, la Empresa "El Gato, S. L.", ha presentado la reglamentaria solicitud y proyecto para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de El Alamián a Villa del Prado y del cruce de la CL de Navalcarnero a Cenicientos con la CN-403 a Almorox y Aldeaencabo de Escalona, como hijuelas de su concesión Madrid-Cenicientos-Sotillo de la Adrada (V. 1209:to:M-28).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en esta Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamiento de Villa del Prado y Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.
(G. C.—797) (A.—49.980)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional

SERVICIOS DE TRANSPORTE MECANICO POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Información pública

Al amparo de las facultades que concede a la Administración del Estado el artículo quinto de la vigente ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, la Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto incoar expediente para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Béjar (Salamanca), al que sirve de base el reglamentario proyecto redactado por los Servicios dependientes de dicho Centro Directivo.

El itinerario del servicio proyectado es el siguiente:

Madrid-Villacastín, por la carretera NR-VI.

Villacastín, Avila, Piedrahita y Barco de Avila, por la carretera N-110.

Barco de Avila-Béjar, por la C-500.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento, aprobado con

fecha 9 de diciembre de 1949, para el desarrollo de la citada Ley, se abre información pública para que durante un plazo, que terminará a los treinta (30) días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto que obra en esta 1.ª Jefatura Regional de Transportes (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), desde las diez a las trece horas, presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del nuevo servicio; su clasificación, a los fines del citado Reglamento y el de Coordinación; condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación de otro ya establecido, harán constar por escrito, dirigido a esta Jefatura, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torreledones, Collado-Villalba y Guadarrama; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a "Auto Res, S. A."; don Adolfo Beltrán Gutiérrez; "Autocares La Madrileña, Sociedad Anónima"; "La Sepulvedana, Sociedad Anónima"; don Julián de Castro Greciano, don Angel Gómez Pereira; "Larrea, Sociedad Anónima"; "Autotransporte y Comercio, S. A."; "Safer, S. A."; Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; Empresa de Transportes Alacuber, S. A."; "Autobuses Simón", doña Mercedes Llorente Marián, don Castor Estévez Morales, don León Alvarez Carrillo; "Auto Periferia, Sociedad Anónima"; doña Petra Núñez Morales y "La Rápida, S. L.", concesionarios de servicios de igual clase, cuyos itinerarios tienen tramos de coincidencia con el del proyectado.

Los gastos de publicación de este anuncio correrán de cuenta del adjudicatario del servicio.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.
(G. C.—792)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 10 de enero de 1968, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Plan Especial Río Cofio, sito en los términos municipales de Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, incoado por Bartolomé Hernández Nicolás, en nombre de "Inmobiliaria Parcela, S. A."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1968. — El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—793) (O.—72.628)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 4 de octu-

bre de 1966, se somete a información por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a autorización para urbanizar la zona interior de la manzana 8 del Sector Prolongación de la avenida del Generalísimo, incoado por Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Información y Turismo e Instituto Farmacológico Latino.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1968. — El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—794) (O.—72.629)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Anuncio instalación eléctrica

Peticionario: Don Casimiro Hernández Hernández.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 315 KVA de potencia y 15.000/227/133 V. de relación de transformación para suministrar energía en baja tensión a la nueva ampliación que proyecta instalar en su fábrica de yeso, denominada "Yesos Hispania", sita en el término de San Martín de la Vega (Madrid). El enganche se efectuará por acometida en alta de 30 metros de longitud de la línea de 15 KW ya existente, propiedad del peticionario. El centro de transformación se halla ubicado en las proximidades de la fábrica.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Capital a invertir: 234.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en el plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—757) (O.—72.611)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los núms. 972.955 de entrada y 229.255 de registro, correspondiente al necesario en metálico, sin interés, propiedad de don Manuel Delgado Avalos, en garantía de Antonio Manrique Arribas, para responder cumplimiento obligaciones impuestas autorización transportes carretera vehículo M-521.640, placa verde. Importa el depósito 7.500 pesetas. (E.—1.472/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—49.949)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique Cardeña Ollero.
Domicilio: Calle de Sebastián Muñoz, número 1, Navalcarnero (Madrid).
Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 4.000.
Cauce: Río Perales.

Tramo: De 400 m. de longitud, comprendido a partir del camino que baja al río, hacia aguas arriba.

Término municipal: Villamantilla (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta y cinco (45) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R.-103/67-M.)

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—718) (O.—72.590)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Alonso Andrés.
Domicilio: Plaza de la Maja, Galapagar (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 600.
Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 250 m. de longitud, comprendido a 100 m. aguas arriba del puente nuevo de la carretera de Torrelozanes a Galapagar.

Término municipal: Galapagar (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R.-467/67-M.)

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—719) (O.—72.591)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.
Domicilio: San Lucas, 5, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 4.000.
Cauce: Río Perales.

Tramo: De 1.500 m. de longitud, comprendido a un metro aguas abajo del camino del Colmenar.

Término municipal: Villamantilla (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Ref. A. R.-446/67-M.)

Madrid, 3 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—720) (O.—72.592)

AYUNTAMIENTOS

EL ALAMO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado el concertar una operación de crédito con la Caja de Cooperación Provincial, de la excelentísima Diputación, por un importe de 400.000 pesetas, para nutrir un Presupuesto Extraordinario, con destino a la ejecución de las obras de un Parque Deportivo, con piscina, en el sitio denominado "Cerro de los Morales".

Las características del préstamo son las siguientes:

Intereses: No devengará interés alguno.

Amortización: Se amortizará en el plazo de diez años, a razón de 40.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que el expediente queda de manifiesto, para su examen, en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, dentro del cual se podrán interponer las reclamaciones procedentes, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Haciendas Locales.

El Alamo, 18 de enero de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—699) (O.—72.577)

NAVACERRADA

Por medio del presente se hace saber a los contribuyentes de este término municipal que la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero en curso, acordó por unanimidad aprobar los siguientes padrones:

1.—Padrón del Arbitrio municipal de Rústica.

2.—Padrón del Arbitrio municipal sobre Urbana.

3.—Padrón de la tasa de recogida de basuras a domicilio.

4.—Padrón de automóviles.

5.—Padrón de vehículos de tracción animal.

6.—Padrón municipal de perros.

Todos ellos con efectos al ejercicio de 1968, quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—697) (X.—4.779)

EL ESCORIAL

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Ayuntamiento, incluida la instalación de calefacción, según proyectos, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, a 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—703) (O.—72.572)

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras ordenación de la zona lateral y posterior del Ayuntamiento, según proyecto, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—704) (O.—72.571)

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación en el sector comprendido entre el paseo de José Antonio y la zona Este del ensanche, según proyecto, aprobando al efecto

el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—705) (O.—72.570)

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Sebastián, según proyecto, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—706) (O.—72.569)

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras de la avenida de Calvo Sotelo, según proyecto, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—707) (O.—72.568)

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de habilitación de almacén para vivienda del Alguacil y almacenes de fontanería y electricidad, según proyecto, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de ajustarse su contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de ocho días puede examinarse el indicado pliego y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Escorial, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Manuel Palomino García.

(G. C.—708) (O.—72.567)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública de la caza de perdiz de la dehesa de Propios de este municipio, a partir de la próxima apertura de veda de 1968 para esta clase de caza, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 23 de enero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—709) (O.—72.566)

GETAFE

Solicitado por don Jesús Hernández Martín licencia para apertura perfumería y artículos limpieza en P. Margaritas, bloque 4, portal 1, local número 2, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinen-

tes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—710) (O.—72.565)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública de los pastos de primavera y verano de la dehesa de Propios de "Navalmoral", de este municipio, para la temporada de 1968, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 23 de enero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—711) (O.—72.564)

En la Secretaría municipal queda expuesto al público la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1967, al objeto de escuchar reclamaciones durante el plazo de quince días.

Colmenar del Arroyo, a 1 de febrero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—712) (X.—4.778)

MAJADAHONDA

Composición del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Depositario, asimilada a la de Auxiliar administrativo.

Presidente: Alcalde, don Arturo Sanz Millán o miembro en quien delegue.

Vocales: Don José María García Moreno, en representación de la Administración Local.

Don Luis Carretero Jiménez, representante del Profesorado Oficial.

Don F. Daniel García García, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Eugenio Bustillo Rodríguez, Auxiliar administrativo.

Majadahonda, 31 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—730) (O.—72.598)

Composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso para provisión de una plaza de Encargado del agua y saneamiento y otra de Barrendero.

Presidente: Alcalde, don Arturo Sanz o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José María García Moreno, en representación de la Administración Local.

Don Luis Carretero Jiménez, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don F. Daniel García y García, que lo es del Ayuntamiento.

Majadahonda, 31 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—731) (O.—72.599)

VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de don José Antonio Morato Mayoral se ha solicitado licencia para instalar la industria de "Pulidora de Metales" en la finca número 18 de la calle de Jacinto Benavente, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones a esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—732) (O.—72.600)

VENTURADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativo para la subasta de la piedra de yeso de la cantera de este Ayuntamiento para el año 1968-69, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse contra el mismo.

Venturada, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—733) (O.—72.601)

MOSTOLES

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 1968, acordó aprobar el avance de urbanización de este término municipal, y cuyo expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de treinta días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—734) (O.—72.602)

VILLAREJO DE SALVANES

Por don Pedro Díaz Domingo se ha solicitado licencia para instalar una sala de baile en la finca de su propiedad, sita en plaza de Anselmo Brea, s/n., de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—735) (O.—72.603)

ZARZALEJO

Don Vicente García García solicita autorización para instalar una industria de café-bar en el barrio de la Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarzalejo, a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—736) (O.—72.604)

Don Lope Martín Soriano solicita autorización para instalar una industria de café-bar en el barrio de la Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarzalejo, a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—737) (O.—72.605)

Don Rufino Ruano González solicita autorización para instalar un comercio de ultramarinos en el barrio del Guijo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarzalejo, a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—738) (O.—72.606)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, para oír reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, a 1 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—739) (X.—4.782)

CERCEDILLA

Ignorándose el paradero de los mozos Victoriano Domínguez Nicolás, hijo de Manuel y de Vicenta, nacido en esta localidad el día 28 de julio de 1947, y Rafael González Sánchez, hijo de Manuel y María, nacido el 21 de agosto de 1947 en esta Villa, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 11 y 18 de febrero actual, que tendrán lugar los actos de cierre y clasificación de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968.

Cercedilla, 2 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—740) (X.—4.783)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender la construcción de colegio libre adoptado, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Guadarrama, a 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Angel Brasas.

(G. C.—741) (O.—72.607)

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender a la realización de las obras de pavimentación de la calle de José Antonio y Escorial y adquisición de vehículo para el servicio de limpiezas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Guadarrama, a 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Angel Brasas.

(G. C.—742) (O.—72.608)

LOECHES

Ultimada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, referido al día 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Loeches, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental, Tomás Caballero.

(G. C.—762) (X.—4.785)

CHAPINERIA

Habiéndose realizado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término, con efectos de 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Chapinería, a 1 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—763) (X.—4.786)

MAJADAHONDA

Ignorándose el paradero del mozo Felipe Feliú Osoijo, hijo de Felipa, que nació en esta localidad el día 1 de enero de 1947, perteneciente al reemplazo de 1968, se le cita para que comparezca, por sí o representante legal, para los actos de rectificación definitiva y clasificación, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 11 y 18 del presente mes.

Majadahonda, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—764) (X.—4.787)

Juntas Municipales del Censo Electoral

COLMENAR DEL ARROYO

Don Jesús Pradera Bravo, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Colmenar del Arroyo (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 2 de enero de 1968, ha quedado constituida la misma, para el bienio de 1968-69, en la siguiente forma:

Presidente: Don Santiago Herrero Juez, Juez de Paz.

Vocales:

1.º Don Eusebio Hernández Barbero, Concejal de más edad del Ayuntamiento.—Suplente: Don Juan Maluenda Hernandez, que le sigue en edad.

2.º Don Angel Rodríguez Pérez, ex Juez de Paz.—Suplente: Don Agustín Barbero Hernández, ex Fiscal de Paz.

3.º Don Esteban Ventura Barbero, Presidente de la Hermandad Sindical.—Suplente: Don Aurelio Barbero Hernández, por dicha Hermandad.

Secretario: El del Juzgado de Paz, don Jesús Pradera Bravo.—Suplente: Don Angel González Martín.

Actuará de Vicepresidente el Concejal de mayor edad, don Eusebio Hernández Barbero.

Y para que conste expido la presente, visada por la Presidencia, en Colmenar del Arroyo, a 3 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Paz, Presidente, Santiago Herrero.

(G. C.—98) (X.—4.728)

TORRELODONES

Don Angel Alberquilla Polín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelotones.

Certifico: Que en reunión del día 2 del actual quedó renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral, para el bienio 1968-1969, según se indica:

Presidente: Don Emilio Llorente Navacerrada, Juez de Paz.

Vocales:

1.º Don Rufino Torres Manuel, Concejal del Ayuntamiento, quien, además, actuará de Vicepresidente.

Suplente: Don Arturo González Rubio, Concejal.

2.º Don Sabas Urosa Vega, jubilado del Estado.

Suplente: Don Francisco Carralón Fernández, jubilado de la Diputación Provincial.

3.º Don Cirilio Lorente de la Morena, Presidente de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Alejandro Moreno García, Vicepresidente de dicha Hermandad Sindical.

4.º No existe ningún gremio fiscal y quedan sin designarse el Vocal 4.º y su Suplente.

Secretario: Don Angel Alberquilla Polín, al serlo del Juzgado de Paz.

Suplente: La persona que le sustituya en la función oficial.

Torrelotones, 9 de enero de 1968.—El Secretario, Angel Alberquilla Polín.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Llorente Navacerrada.

(G. C.—209) (X.—4.735)

SOTO DEL REAL

Don Lorenzo Alonso de la Morena, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Soto del Real (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 2 de los corrientes, quedó constituida para el bienio de 1968-69 expresada Junta, de la siguiente forma:

Presidente: Don Marcelo Díaz Palomino, Juez de Paz de esta Villa.

Vocales:

Don Manuel Valdivieso del Valle, Concejal del Ayuntamiento.—Suplente: Don Marcelino Martín Hernán.

Don Santiago Crespo Pardo, militar retirado.—Suplente: Don Bautista Paredes Perea, ex Juez de Paz.

Don Jesús Antonio Palomino Olmos.—Suplente: Don Fidel Díaz Serrano.

Don Agustín Sanz González.—Suplente: Don Hermenegildo Sanabria.

Representantes de Organismos Sindicales: Don Macario Díaz Palomino y don Miguel Frías del Pozo, mayores contribuyentes por Industrial.

Actuará de Vicepresidente don Manuel Valdivieso del Valle, Concejal del Ayuntamiento.

Secretario: Don Lorenzo Alonso de la Morena, titular del Juzgado de Paz.

Para que conste expido la presente, que visa y sella el señor Juez de Paz en la Villa de Soto del Real, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Lorenzo Alonso de la Morena.—Visto bueno: El Juez de Paz-Presidente, Marcelo Díaz Palomino.

(G. C.—210) (X.—4.736)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral en el día de hoy, ha quedado renovada la misma para el bienio 1968-69, integrándola:

Como Presidente: El Juez comarcal, cargo hoy desempeñado por don Francisco Laurel Soto, o por quien legalmente le sustituya.

Vicepresidente: Don Alejandro Romera Nogales, como Concejal de más edad del Ayuntamiento de esta Villa.

Vocales:

1.º Don Alejandro Romera Nogales, como Concejal de más edad.

Suplente: Don Agustín Arroyo de la Morena, como Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Leovigildo Sánchez Infantes, como militar retirado.

Suplente: Don Francisco Olivares González, funcionario del Estado, jubilado.

3.º Don Teófilo Arranz Arranz, como Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Manuel Gómez Romera, como Vicepresidente de dicho gremio.

4.º Don Victorio Criado Izquierdo, como Presidente del Gremio de la Construcción.

Suplente: Don Alejandro Gómez Hernán, como Vicepresidente de dicho gremio.

Secretario: El Secretario del Juzgado co-

marcal, cargo que hoy desempeña don Juan Párraga González, o quien legalmente le sustituya.

Y para conocimiento del público, a los efectos legales prevenidos, doy el presente en Colmenar Viejo, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario, Juan Párraga González.—El Presidente, Francisco Laurel Soto.

(G. C.—133) (X.—4.729)

COLLADO VILLALBA

En sesión celebrada con fecha 2 de los corrientes, la Junta Municipal del Censo Electoral de este término municipal, para el bienio 1968-69, ha quedado constituida de la forma siguiente:

Presidente: Señor Juez comarcal.

Vocales:

1.º Don Carlos Pizarro Arias.—Suplente: Don José San Martín Carrasco.

2.º Don Juan Piñuela Miguel.—Suplente: Don Dionisio Medina Puerta.

3.º Don Antonino Cuenca Alarcón.—Suplente: Don José Manuel Espinosa García.

4.º Don Tomás Martín García.—Suplente: Don Saturnino Colmenarejo García.

Vicepresidente: Don Carlos Pizarro Arias, Concejal de mayor edad del Ayuntamiento.

Secretario: El que lo es de este Juzgado comarcal.—Suplente: El que le sustituye legalmente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo y sello, con el visto bueno del señor Presidente, en Collado Villalba, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—136) (X.—4.730)

GUADARRAMA

Don Pedro García Alvarez, Juez de Paz, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Guadarrama.

Hace saber: Que la Junta Municipal del Censo Electoral, para el bienio 1968-1969, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro García Alvarez, Juez de Paz.

Vocales:

1.º Don Juan Hernández Prieto, Concejal de mas edad.

Suplente: Don Julián Casado Marugán, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Pablo Brasas del Río, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores.

Suplente: Don Victoriano Domínguez Ajo, Secretario de la Hermandad Sindical.

3.º Don Juan García Alvarez, Vocal de la Hermandad Sindical.

Suplente: Don Francisco Herranz Lozano, Vocal de la Hermandad Sindical.

4.º Hilario Gómez Martínez, mayor contribuyente por Industrial.

Suplente: Don Eugenio Gómez Sanz, de igual condición.

5.º Don Mariano García García, de igual condición.

Suplente: Don Joaquín Cabrerizo Aranda, de igual condición.

Vicepresidente: Don Juan Hernández Prieto.

Suplente: Don Joaquín Cabrerizo Aranda.

Secretario: El del Juzgado Habilitado, don Victoriano Bravo Merino.

Guadarrama, 4 de enero de 1968.—El Juez de Paz, Presidente, Pedro García Alvarez.

(G. C.—137) (X.—4.731)

ESTREMEIRA

Practicada la renovación de la Junta municipal del Censo Electoral par el bienio 1968-69, ha quedado integrada como sigue:

Presidente: Don Angel Herreros Olivares.

Vicepresidente: Don Jacinto Cordon Pérez.

Vocales: Don Domingo Domínguez Molina, don Antonio Herreros Martínez, don Francisco Terciado Fernández, don Pedro Higuera Martínez y don José Salcedo Camacho.

Secretario: Don Rafael Arnal Broto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estremeira, 15 de enero de 1968.—El Presidente, Angel Herreros.

(G. C.—326) (X.—4.744)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señar de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Actividades Culturales-Centro de Enseñanza, S. A. Domiciliada en Condes del Val, 23. Con referencia contable número A-2800514. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Aranda Hermanos, S. R. C. Domiciliada en Mejía Lequerica, 18. Con referencia contable número C-2802833. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Constructora Pedreña, S. A. Domiciliada en Fernández de la Hoz, 94, o en Recoletos, 20. Con referencia contable número A-2804051. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Fedusa, S. A. Domiciliada en Espoz y Mina, 28-30, o en Puerta del Sol, 13-14. Con referencia contable número A-2804774. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 58.550 pesetas.

Mercados Asiáticos, S. L. Domiciliada en Ruiz de Alarcón, 27, o en Dr. Esquerdo, 101. Con referencia contable número B-2806100. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

Instituto Científico Español de Investigaciones Psicomagnéticas, S. L. Domiciliada en Dr. Castelo, 32. Con referencia contable número B-2807387. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Comercial Nacional Exportadora, S. L. Domiciliada en José Antonio, 57, o en Quintana, 19 ó 29. Referencia contable número B-2807480. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Disol, S. A. Domiciliada en Dr. Castelo, 31. Con referencia contable número A-2807604. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Kasper, S. A. Domiciliada en José Ortega y Gasset, 53, o en Marqués de Santillana, 4. Con referencia contable número A-2807753. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Paloalva, S. L. Domiciliada en Cea Bermúdez, 52, o en Santa Juliana, 36. Con referencia contable número B-2808133. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 19.369 pesetas.

Exclusivas Comerciales e Industriales, Sociedad Anónima. Domiciliada en Cea Bermúdez, 14, o en Infantas, 5. Con referencia contable número A-2808376. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Matritense Sanitaria, S. A. Domiciliada en Alcalde Sáinz de Baranda, 60. Con referencia contable número A-2808972. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Nacional Importadores y Exportadora, Sociedad Anónima. Domiciliada en Ibiza, núm. 33. Con referencia contable número A-2809214. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Red de Estaciones de Servicio S. A. Domiciliada en Serrano, 161. Con referencia contable número A-2809551. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 61.432 pesetas.

H. E. R. Z., S. A. Domiciliada en Guzmán el Bueno, 2, o en Villanueva, 39.

Con referencia contable núm. A-2809666. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sociedad Española de Comercio Productos Agrícolas, S. A. Domiciliada en Marqués del Riscal, 10. Carbonel y Cía. Domiciliada en Preciados, 35. Con referencia contable núm. A-2809837. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Montabaco, S. A. Domiciliada en Alberto Aguilera, 13, y Conde de Xiquena, núm. 8. Con referencia contable número A-2810009. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Oficina Técnica Española de Seguros, Sociedad Anónima. Domiciliada en Desengaño, 12, o en Amado Nervo, 3. Con referencia contable núm. A-2810037. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Grupo Comercial, S. A. Domiciliada en Antonio Arias, 18. Con referencia contable núm. A-2810850. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Aplicaciones Mecánicas, Útiles y Recambios, S. A. Domiciliada en Hermosilla, 22, o en Martínez Campos, 42. Con referencia contable núm. A-2810903. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Guadaixa, S. A. Domiciliada en Desengaño, 12, o en Alcalá, 119. Con referencia contable núm. A-2811254. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas. Ediciones Mas, S. L. Domiciliada en Alcalde Sáinz de Baranda, 17. Con referencia contable núm. B-2811541. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

Cía. de Representantes, S. A. Domiciliada en Serrano, 161. Con referencia contable núm. A-2811776. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperación Internacional de Transacciones, S. A. Domiciliada en Antonio Arias, 18. Con referencia contable número A-2812171. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Topograf, S. L. Domiciliada en Antonio Arias, 2. Con referencia contable número B-2812490. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Populares, S. L. Domiciliada en Ancora, 2, o en Arlabán, 6. Con referencia contable núm. B-2812705. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Carman, Distribuidora de Comercio Internacional, S. A. Domiciliada en Hermosilla, 86, o en avenida José Antonio, 57. Con referencia contable núm. B-2812817. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Loyar, S. A. Domiciliada en Apodaca, núm. 9, o en Carretas, 14. Con referencia contable núm. A-2812821. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A. Domiciliada en Román Alonso, núm. 1. Con referencia contable número A-2812873. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ultra Sones, S. A. Domiciliada en Cedaceros, 6. Con referencia contable número A-2812887. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Compañía General de Proyectos y Cálculos, S. A. Domiciliada en Torre de Madrid, planta 14. Con referencia contable núm. A-2812899. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Mecánica Aviación, S. A. Domiciliada en Princesa, 1, Torre de Madrid. Con referencia contable núm. A-2812929. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Francisco Almagro, S. L. Domiciliada en Cartagena, 38. Con referencia contable núm. B-2812931. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Mecanizaciones Forestales, S. A. Domiciliada en Arlabán, 7. Con referencia contable núm. A-2812932. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Internacional de Ascensores, S. A. Domiciliada en Av. del Generalísimo, 34. Con referencia contable núm. A-2812935. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Elephant Films, S. A. Domiciliada en Padilla, 76. Con referencia contable número A-2812937. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Constructora Miguel, S. A. Domiciliada en Peligros, 9. Con referencia contable número A-2812941. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Fomento del Turismo, S. A. Domiciliada en Alcalá, 155. Con referencia contable núm. A-2812942. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Exportadora Extremeña, S. A. Domiciliada en Edificio España, grupo cuarto, planta undécima. Con referencia contable núm. A-2812945. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ferans, S. L. Domiciliada en Puerto de la Morcuera, 2. Con referencia contable núm. B-2812974. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Motor Auto Company, S. A. Domiciliada en Jaime el Conquistador, 19. Con referencia contable núm. A-2813009. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

S. A. Transportes a Granel. Domiciliada en Palencia, 40. Con referencia contable núm. A-2813025. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Crinsa, S. A. Domiciliada en Argensola, 7. Con referencia contable número A-2813033. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Video Films, S. A. Domiciliada en Fuencarral, 45. Con referencia contable número A-2813035. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercial Victoriano Mínguez, S. A. Domiciliada en Av. Donostiarra, 26. Con referencia contable núm. A-2813040. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Financiera Bonet, S. A. Domiciliada en Altamirano, 37. Con referencia contable núm. A-2813062. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Promoción y Fomento de Inversiones, Sociedad Anónima. Domiciliada en Ave María, 46. Con referencia contable número A-2813071. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

La Expansión de Marcas, S. A. Domiciliada en Mayor, 46. Con referencia contable núm. A-2813072. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Hotelería del Aium, S. A. Domiciliada en Antonia Mercé, 8. Con referencia contable núm. A-2813092. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Envases Especiales Garantizados, S. A. Domiciliada en Santa Cruz de Marcenado, 6. Con referencia contable número A-2813098. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Ibérica Distribuidora, S. A. Domiciliada en General Mola, 82. Con referencia contable núm. A-2813104. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanizadora Cerros de Madrid, S. A. Domiciliada en General Yagüe, 11. Con referencia contable núm. A-2813112. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Interco, S. A. Domiciliada en San Felipe, 9. Con referencia contable número A-2813113. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Empresa Industrial de Prefabricación, Sociedad Anónima. Domiciliada en Avenida Generalísimo, 30. Con referencia contable núm. A-2813116. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Archivo Financiero, S. A. Domiciliada en Av. José Antonio, 31. Con referencia contable núm. A-2813161. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L. Domiciliada en San Patricio, 2. Con referencia contable núm. B-2813167. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Servicio de Rodamientos, S. L. Domiciliada en Marqués de Cubas, 25. Con referencia contable núm. B-2813175. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Metalúrgica Castellana, S. A. Domiciliada en Coronel Moscardó, 3. Con referencia contable núm. A-2813207. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Victory, S. A. Domiciliada en Av. América, 27. Con referencia contable número A-2813231. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cía. Ibérica de Montajes, S. A. Domiciliada en Carretas, 12. Con referencia contable núm. A-2813244. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Confeciones Dixon, S. A. Domiciliada en Adela Balboa, 2. Con referencia contable núm. A-2813253. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Petruka Films, S. A. Domiciliada en

Av. General Perón, 8, primero. Con referencia contable núm. A-2813267. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Madypar "5", S. A. Domiciliada en Virgen del Coro, 8. Con referencia contable núm. A-2813270. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Malca, S. A. Domiciliada en Alcalá, 31. Con referencia contable núm. A-2813283. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Raybestos Ibérica, S. A. Domiciliada en Virgen de Lourdes, 8. Con referencia contable núm. A-2813303. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ertext, S. A. Domiciliada en Torre de Madrid, planta 5-14. Con referencia contable núm. A-2813308. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Suedinvesta, S. A. Domiciliada en Fortuny, 45. Con referencia contable número A-2813315. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Autven, S. A. Domiciliada en Dr. Esquerdo, 1. Con referencia contable número A-2813317. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Valdemoro, S. A. Domiciliada en Dr. Cortezo, 14. Con referencia contable núm. A-2813319. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Transportes Lácteos, S. A. Domiciliada en Alvarez, 11. Con referencia contable núm. A-2813327. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Autos Canadá, S. L. Domiciliada en Alcalá, 42. Con referencia contable número B-2813334. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Electro Mecánica del Centro, S. A. Domiciliada en Carretas, 14. Con referencia contable núm. A-2813344. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Internacional de Comercio y Representaciones, S. A. Domiciliada en Paseo Calvo Sotelo, 31. Con referencia contable núm. A-2813353. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima. Domiciliada en Isabel la Católica, 12. Con referencia contable número A-2813360. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Aridos y Movimientos de Tierra, S. A. Domiciliada en Desengaño, 12. Con referencia contable núm. A-2813361. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Ropima, S. A. Domiciliada en Naranja, núm. 33. Con referencia contable número A-2813377. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Intercont Publicidad, S. A. Domiciliada en José Antonio, 82. Con referencia contable núm. A-2813388. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Hispanoconsult, S. L. Domiciliada en Hermanos Pinzón, 4. Con referencia contable núm. B-2813392. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Orvasa Montajes Metálicos, S. L. Domiciliada en Hernani, 6. Con referencia contable núm. B-2813395. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Sano, S. A. Domiciliada en Profesor Waksman, 13. Con referencia contable núm. A-2813408. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Alcides, S. A. Domiciliada en Profesor Waksman, 13. Con referencia contable núm. A-2813410. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Relos, S. A. Domiciliada en Profesor Waksman, 13. Con referencia contable núm. A-2813411. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Maral, S. L. Domiciliada en Edificio España, 11. Con referencia contable número A-2813430. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Maraguil, S. L. Domiciliada en José Sánchez Pescador, 6. Con referencia contable núm. B-2813436. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Itaca Films, S. L. Domiciliada en José Antonio, 55. Con referencia contable número B-2813445. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Blotesa, S. L. Domiciliada en José Antonio, 57. Con referencia contable número B-2813452. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Centro Análisis de Empresas, S. A. Domiciliada en Ortega y Gasset, 47. Con referencia contable núm. A-2813455. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Red Sanitaria, S. A. Domiciliada en José Antonio, 57. Con referencia contable núm. A-2813465. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Alisan, S. L. Domiciliada en San Bernardino, 12. Con referencia contable número B-2813500. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Nueva Carolina, S. A. Domiciliada en Quintana, 3. Con referencia contable número A-2813417. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Eris, S. L. Domiciliada en Alcalá, 126. Con referencia contable núm. B-2813427. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Destello, S. L. Domiciliada en Av. Generalísimo, 37. Con referencia contable número B-2813429. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Societe D'Analyses de Mesures et D'Etudes de Geologie Apliquee, Domiciliada en Altamirano, 35. Con referencia contable núm. I-2813432. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Almira, S. A. de Jardinería, Domiciliada en López de Hoyos, 218. Con referencia contable número A-2313537. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Autos Nueva Opera, S. A. Domiciliada en Raimundo Fernández Villaverde, 51. Con referencia contable núm. A-2813549. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Distribuidora de Aceites Andaluces, Sociedad Anónima, Domiciliada en General Martínez Campos, 35. Con referencia contable núm. A-2813579. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Bardhal Española, S. A. Domiciliada en Carretas, 27. Con referencia contable número A-2813480. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Américas Trading, S. A. Domiciliada en Duque de Sesto, 38. Con referencia contable núm. A-2813590. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

José Mulás Palacios, S. L. Domiciliada en Francisco Silvela, 76. Con referencia contable núm. B-2813639. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Gelificaciones y Emulsiones de Líquidos, S. A. Domiciliada en O'Dannell, 46. Con referencia contable núm. A-2813693. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Estudios de Financiación y de Planes de Inversión, S. A. Con referencia contable núm. A-2813695. Domiciliada en Princesa, 1. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ariolo, S. A. Domiciliada en General Yagüe, 4. Con referencia contable número A-2813705. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Aucosa Compañía Auxiliar de Construcciones, S. A. Domiciliada en General Perón núm. 4. Con referencia contable número A-2813715. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Caracas Victoria de Inversiones y Construcciones Anag. (Cavincosa), Domiciliada en Jaime el Conquistador, 2. Con referencia contable núm. A-2813726. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Construcciones Moldano, S. A. Domiciliada en Narváez, 25. Con referencia contable núm. A-2813729. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Distribuidoras Lácteas, S. A. Domiciliada en Manuel de Falla, 2. Con referencia contable núm. A-2813732. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

D'3, S. A. Domiciliada en Santiago Bernabéu, 9. Con referencia contable número A-2813735. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Diko Comercial, S. A. Domiciliada en General Castaños, 3. Con referencia contable núm. A-2813736. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Abaco, S. A. Domiciliada en Villa, 1. Con referencia contable núm. A-2813761. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Ferretería Valencia, S. L. Domiciliada en Valencia, 3. Con referencia contable núm. B-2813776. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Promoción de Artes Gráficas, S. L. Domiciliada en Divino Vallés, 3. Con referencia contable núm. B-2813789. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Sidema, S. L. Domiciliada en Av. José Antonio, 66. Con referencia contable nú-

mero B-2813816. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Transfrío Ibérica, S. L. Domiciliada en Av. de la Habana, 88. Con referencia contable núm. B-2813827. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Urdiman, S. L. Domiciliada en Avenida José Antonio, 14. Con referencia contable núm. B-2813830. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Edificaciones Mancomunadas, S. A. Domiciliada en General Castaños, 3. Con referencia contable núm. A-2813844. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Europharma International, S. A. Domiciliada en Alcalá, 96. Con referencia contable núm. A-2813847. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrias L'Arte, S. A. Domiciliada en Pradillo, 54, hoy Saineo. Con referencia contable núm. A-2813851. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Financiera Lagos, S. A. Domiciliada en Paseo Castellán, 92. Con referencia contable núm. A-2813872. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Laines de France, S. A. Domiciliada en Jacometrezo, 4, segundo. Con referencia contable núm. A-2813915. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Loparis, S. L. Domiciliada en Factor, 8. Con referencia contable núm. B-2813919. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Almacenista de Maquinaria, S. A. Domiciliada en Hileras, 4. Con referencia contable núm. A-2813961. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Terugar, S. L. Domiciliada en Aligustre, 54. Con referencia contable núm. B-2813987. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Castilla Cinematográfica Cooperativa, Domiciliada en Hortaleza, 2, quinto, despacho 6. Referencia contable número F-2814001. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa de Producción de Artículos de Piel, Domiciliada en Fuencarral, número 31. Referencia contable número F-2814005. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa de Peluqueros, Domiciliada en Dos Amigos, 3. Con referencia contable núm. F-2814006. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa Viviendas Nuestra Señora de Lipa, Domiciliada en Av. José Antonio, núm. 49. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. Referencia contable núm. F-2814017.

Cooperativa de la Vivienda "Las Magnolias", Domiciliada en Av. José Antonio, número 66 dupl. 13. Ref. contable número F-2814022. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa Popular de Consumo "Los Cooperadores", Domiciliada en Alfonso XIII, 39. Con referencia contable número F-2814035. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Agustín de Betancourt, S. A. Domiciliada en General Pardiñas, 114 bis. Con referencia contable núm. A-2814046. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Talleres Francar, S. L. Domiciliada en Eras, 31, quinto. Con referencia contable núm. B-2914083. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Construcciones Domarco, S. A. Domiciliada en Carretera de Aragón, 209, segundo. Con referencia contable núm. A-2814085. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa de Consumo por el Ahorro "Vers" de Madrid, Domiciliada en General Lacy, 54. Con referencia contable núm. F-2814088. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa de Ahorro por el Consumo, Domiciliada en Cavanilles, 33. Con referencia contable núm. F-2814091. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa Industrial de Vidrio Nuestra Señora del Pilar, Domiciliada en Avenida Ciudad de Barcelona, 47. Con referencia contable núm. F-2814103. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cooperativa Producción de Pequeños Artesanos "María Reina", Domiciliada en Lista, 55 dupl. 8. Referencia contable número F-2814104. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Peñagrande Riomiño, S. A. Domiciliada en Av. Ciudad Barcelona, 80-82. Con referencia contable núm. A-2814186. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.

Granja Villalba, S. L. Domiciliada en Diego de León, 54, quinto. Con referencia contable núm. B-2814195. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Crivi, S. A. Domiciliada en Jacometrezo, 4 y 6. Con referencia contable número A-2814251. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Reral, S. A. Domiciliada en Mayor, 78, tercero. Con referencia contable número A-2814254. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Edificio Sabatini, S. A. Domiciliada en Torre de Madrid, Princesa, 1. Con referencia contable núm. A-2814267. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Electrodomésticos, Decoración y Construcciones, S. A. Domiciliada en General Martínez Campos, 47, séptimo D. Con referencia contable núm. A-2814272. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Esfran, S. A. Domiciliada en Av. José Antonio, 29, cuarto. Con referencia contable número A-2814279. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Española de Cálculo, S. A. Domiciliada en General Mola, 17. Con referencia contable núm. A-2814280. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cía. Española de Dolomías, S. A. Domiciliada en Esparteros, 11, cuarto. Con referencia contable núm. A-2814281. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Eurocontrol Ibérica, S. A. Domiciliada en Mayor, 78. Año de 1966. Referencia contable núm. A-2814288. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Fourcos, S. A. Domiciliada en Av. Menéndez Pelayo, 25. Con referencia contable núm. A-2814297. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Internacional de Publicidad, S. A. Domiciliada en Av. José Antonio, 35 o 33. Con referencia contable núm. A-2814315. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Inmobiliaria Leganés, S. A. Domiciliada en Embajadores, 250. Con referencia contable núm. A-2814355. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Rov, S. A. Domiciliada en Reyes Magos, 12. Con referencia contable núm. A-2814544. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Transportes Babiaca, S. A. Domiciliada en Castelló, 19. Con referencia contable núm. A-2814558. — Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Labandera y Mateos, S. L. Domiciliada en Conde Peñalver, 70. Con referencia contable B-2814561. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cítricos Andaluces, S. A. Domiciliada en paseo de la Castellana, 92. Con referencia contable número A-2814593. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Larryjet, S. L. Domiciliada en Carolina Páino, 47. Con referencia contable número B-2814594. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Internacional Student Agency, S. L. Domiciliada en General Pardiñas, 112 bis. Con referencia contable núm. B-2814609. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Tolomar, S. A. Domiciliada en Ferrocarril, 39. Con referencia contable número A-2814613. Año 1966. Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Coprasa, S. A. Domiciliada en Profesor Waksman, 13. Con referencia contable núm. A-2814668. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Edificio, S. A. Domiciliada en Profesor Waksman, 13. Con referencia contable núm. A-2814669. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Distribuidora National Cenmsearch, Sociedad Anónima, Domiciliada en Sagasta, núm. 24. Con referencia contable número A-2814670. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Facundo, S. L. Domiciliada en Orense, núm. 79. Con referencia contable número B-2814700. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Anypa, S. L. Domiciliada en Dr. Castello, 29, E. Larreta, 14. Con referencia con-

table número B-2814734. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cantagallo, Madrid Ediciones Musicales, S. A. Domiciliada en Plaza de España, Edificio España, 7, octavo. Con referencia contable núm. A-2814744. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cartonera Canaria, S. A. Domiciliada en Av. Generalísimo, 35. Con referencia contable número A-2814745. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Industrial Madrileña de Transportes y Carrocerías, Domiciliada en paseo del Prado, 18. Con referencia contable núm. F-2814786. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Europa de Distribución, S. A. Domiciliada en Mesoneros Romanos, 4. Con referencia contable núm. A-2814816. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Ferro Portes Madrid, S. A. Domiciliada en Maestro Arbós, 3. Con referencia contable núm. A-2814818. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cía. Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A. Domiciliada en avenida José Antonio, 70. Con referencia contable núm. A-2814851. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Sdad. Franco Española de Organización Turística, S. L. Domiciliada en Ayala, 67. Con referencia contable núm. B-2814361. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Aceites Comestibles, S. A., en anagrama A. C. E. C. O., S. A. Domiciliada en Glorieta Cuatro Caminos, 4. Con referencia contable núm. A-2814883. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Canadián Ibérica, S. A. Domiciliada en Av. Generalísimo, 28. Con referencia contable núm. A-2814892. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Confecciones Almán, S. A. Domiciliada en Barquillo, 20. Con referencia contable núm. A-2814895. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Priso, S. A. Domiciliada en General Goded, 42. Con referencia contable número A-2814944. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Real Oficina de Licencias, S. L. Domiciliada en Av. Gral. Perón, 2. Con referencia contable núm. B-2814955. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Kalte Española, S. A. Domiciliada en Paseo Castellana, 92. Con referencia contable núm. A-2815011. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanizadora Marbellense, S. A. Domiciliada en Los Madrazo, 26. Con referencia contable núm. A-2815048. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Madrileña de Electrónica, Domiciliada en Pinos Alta, 101 (provisional). Con referencia contable número F-2815078. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Univor Española, S. A. Domiciliada en Alcalá, 42. Con referencia contable número A-2815120. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanización y Transporte, S. L. Domiciliada en Fco. Silvela, 11. Con referencia contable núm. B-2815155. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ediciones Films Idela, S. A. Domiciliada en General Goded, 42. Con referencia contable núm. B-2815157. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Instituto Español de Antropología Aplicada, S. L. Domiciliada en Mártires de Paracuellos, 7. Con referencia contable número B-2815160. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Inmobiliaria Omega, S. A. Domiciliada en Montesa, 12. Con referencia contable número 2815192. Año 1966. Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Mosaicos-Alfin, S. A. Domiciliada en avenida José Antonio, 86. Con referencia contable núm. A-2815205. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Edificaciones La Senda, S. A. Domiciliada en Narciso Serra, 8, séptimo C. Con referencia contable núm. A-2815224. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Productos y Equipos Españoles, S. A. Domiciliada en Princesa, 1. Con referencia contable núm. A-2815270. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Finansa, Domiciliada en Alcalá, 96. Con referencia contable núm. A-2815282. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cormass, S. L. Domiciliada en Modesto Lafuente, 58. Con referencia contable nú-

mero B-2815283. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Explotación y Arrendamientos Rústicos, Sociedad Anónima. Domiciliada en Avenida Ciudad Barcelona, 58. Con referencia contable núm. A-2815300. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Nuestra Señora del Espíritu Santo. Domiciliada en Hermanos Miralles, 49-51. Con referencia contable número F-2815338. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Auto-Centro-Toub, S. L. Domiciliada en Manzana, 7. Con referencia contable número B-2815346. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Artexim Ibérica, S. L. Domiciliada en Antonio Pirala, 19. Con referencia contable núm. B-2815394. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Yarry Casing, S. L. Domiciliada en Carolina Paino, 47. Con referencia contable núm. B-2815395. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Blanco, S. A. Domiciliada en Infanta Mercedes, 27. Con referencia contable número A-2815402. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Soma, S. A. Domiciliada en Ayala, 85. Con referencia contable núm. A-2815414. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cultura y Trabajo. Domiciliada en Zorrilla, 3. Con referencia contable número F-2815454. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Provincial de Vaqueros. Domiciliada en Lope de Vega, 35. Con referencia contable núm. F-2815456. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Empleados Líneas Aéreas (Cela). Domiciliada en Valderribas, 8, tercero A. Con referencia contable número F-2815459. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Lepanto. Domiciliada en Juan de Mena, núm. 3. Con referencia contable número F-2815463. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cía. Española de Motonáutica, S. A. Domiciliada en Gral. Moscardó, 38. Con referencia contable núm. A-2815478. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Suministros Gráficos Publicitarios, S. L. Domiciliada en Margaritas, 17. Con referencia contable núm. B-2815485. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Films. Españoles Cooperativa. Domiciliada en Plaza Mostenses, 7, quinto. Con referencia contable núm. F-2815496. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Consumo Nacional Sindicalista Valenciana. Domiciliada en Puerto Monasterio, 20. Puente de Vallecas. Con referencia contable núm. F-2815497. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Viviendas Protegidas San José. Domiciliada en Valderrribas, 19. Con referencia contable núm. F-2815499. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Promotora para la Construcción de Viviendas "Nuestro Hogar". Domiciliada en Desengaño, 12. Con referencia contable núm. F-2815508. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa de San Alberto Magno. Domiciliada en Embajadores, 189. Con referencia contable núm. F-2815516. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

José Beotas. Domiciliado en Generalísimo, 25. Con referencia contable número F-2815517. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Alas. Domiciliada en Alcalá, 155. Con referencia contable núm. F-2815542. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa de la Industria de Tratamientos Electro-Químicos de Metales, Galvanoplastia y Pulido. Domiciliada en Ofelia Nieto, 42. Con referencia contable número F-2815544. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Castellana. Domiciliada en Av. Generalísimo, 28. Con referencia contable núm. F-2815551. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Universitaria de Viviendas Aledes. Domiciliada en Zorrilla, 3. Con referencia contable núm. F-2815552. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Alencón, S. A. Domiciliada en Reina, 37. Con referencia contable núm. A-2815562. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Nuestra Señora de los Angeles. Domiciliada en Romero Robledo, 2. Con referencia contable núm. F-2815593.

Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Fabram. Domiciliada en Anastasio Aroca, 19. Con referencia contable número F-2815601. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Tyre Española, S. A. Domiciliada en Alcalá, 42. Con referencia contable número A-2815626. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Domiciliada en Angel Puesch, 4. Con referencia contable núm. 2815638. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Viviendas Santa Bárbara. Domiciliada en Argumosa, 22. Con referencia contable núm. F-2815639. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa de Soladores de Madrid. Domiciliada en Ventas de la Higuera, 62. Con referencia contable núm. F-2815646. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores. Domiciliada en pasaje de la Alhambra, 5. Con referencia contable número F-2815649. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Walkiria". Domiciliada en Luna, 15. Con referencia contable núm. F-2815652. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Atlántida". Domiciliada en Alcalá, 20. Con referencia contable núm. F-2815654. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Comercial Sol Cordobesa, S. L. Domiciliada en Jesús y María, 3. Con referencia contable núm. B-2815660. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Sdad. Española de Asistencia Técnica, Social y Fiscal, S. L. Domiciliada en General Mola, 55, sexto A. Con referencia contable núm. B-2815689. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Inter Hotess, S. L. Domiciliada en Torre de Madrid, planta sexta, dep. 17. Con referencia contable núm. B-2815691. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Esmark, S. A. Con domicilio en Presidente Carmona, 7. Referencia contable número A-2815698. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Airflam Ibérica, S. A. Domiciliada en Ríos Rosas, 52. Con referencia contable número A-2815713. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cía. Ibérica de Aparatos Electrónicos de Recreo, S. A. Con domicilio en Alcalá, 42. Referencia contable núm. A-2815744. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa de Talochistas. Con domicilio en Palma, 43, tercero. Referencia contable núm. F-2815767. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa de Colores, Perfumes y Limpieza. Con domicilio en Paz, 13. Referencia contable núm. F-2815768. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Coop. Bop. Con domicilio en Amaro García, 14. Referencia contable número F-2815770. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Antorcha Films, Cooperativa Cinematográfica. Con domicilio en Alcalá, 173, sexto B. Referencia contable núm. F-2815777. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Horizonte". Con domicilio en Av. José Antonio, núm. 32, segundo. Referencia contable número F-2815778. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa de Producciones Cinematográficas "Leo Films" (antes Estrella Films). Con domicilio en Fuencarral, 46, tercero. Referencia contable núm. A-2815784. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Grupo 19". Con domicilio en Luna, 15, primero. Referencia contable núm. F-2815786. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Aldebarán Films". Con domicilio en Av. José Antonio, 82, segundo. Referencia contable número 2815795. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica Alcazaba". Con domicilio en Juan Ramón Jiménez, núm. 3, primero C. Referencia contable núm. F-2815796. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Ingeniería y Servicios, S. A. Con domicilio en Maestro Arbós, 3. Referencia contable núm. A-2815803. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Puigfersa, S. A. Con domicilio en Espíritu Santo, 19. Referencia contable número

A-2815809. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Inmobiliaria para Desarrollo del Turismo. Con domicilio en Villa, 1. Con referencia contable núm. A-2815816. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa de Crédito Cinematográfico. Con domicilio en Luna, 15, cuarto. Referencia contable núm. F-2815825. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa de Viviendas San Antonio de la Florida (Ferroviaria). Con domicilio en Marqués de Urquijo, 56. Referencia contable núm. F-28155855. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica "Fenix". Con domicilio en Av. José Antonio, 70. Referencia contable núm. F-2815865. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Auxiliar de Servicios y Colaboraciones, S. A. Con domicilio en Conde Duque, 1. Referencia contable núm. A-2815873. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Butanegas, S. A. Con domicilio en Generalísimo, 28. Referencia contable número A-2815878. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Audeco, S. L. Con domicilio en San Marcelo, 17. Con referencia contable número B-2815898. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Euro Financiera, S. A. Con domicilio en Viriato, 53. Referencia contable número A-2815917. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Kontan, S. A. Con domicilio en Bretón de los Herreros, 56. Referencia contable número A-2815926. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Matorcal, S. L. Con domicilio en Hortaleza, 18. Referencia contable número B-2815937. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Química del Barniz, S. A. Con domicilio en Cartagena, 4. Referencia contable número A-2815948. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Gráficas Color, S. A. Con domicilio en General Pardiñas, 28. Referencia contable número A-2816038. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Móstoles Electrotécnicos Montelec, S. L. Con domicilio en Ricardo Ortiz, 33. Referencia contable núm. B-2816074. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Resba, S. L. Con domicilio en M. Lafuente, 18. Referencia contable núm. B-2816095. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Inmobiliaria Garpisán, S. A. Con domicilio en General Pardiñas, 89, segundo. Referencia contable núm. A-2816152. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Productos Alimenticios Industrializados (P. A. I. S. A.). Con domicilio en Santa Cruz de Marcenado, 3. Referencia contable número A-2816175. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Hernando, S. L. Con domicilio en Pérez Ayuso, 1. Referencia contable número B-2816178. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cerrajería García, S. L. Con domicilio en Infanta Mercedes, 75. Referencia contable núm. B-2816200. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Hélico, S. A. Con domicilio en Edificio España, planta cuarta, grupo 4, desp. 2. Referencia contable núm. A-2816202. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

La Casa de la Fotocopia, S. L. Con domicilio en J. Ortega y Gasset, 42. Referencia contable núm. B-2816212. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Etice, S. A. Con domicilio en Padre Xifré, 1. Referencia contable núm. A-2816218. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanizadora Manjirón, S. A. Con domicilio en Paseo de la Castellana, 92. Referencia contable núm. A-2916226. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Hermaca, S. L. Con domicilio en General Mola, 53. Referencia contable número B-2816241. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Mecauro, S. A. Con domicilio en Ambrosio Vallejo, 7. Referencia contable número A-2816254. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Servicios de Comercio e Industria, S. A. Con domicilio en Hermosilla, 89. Referencia contable núm. A-2816280. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Gilcor, S. A. Con domicilio en Gallarza, número 14 (C. Cruz del Gallo). Referencia

contable núm. A-2816285. Año 1966. Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Mármoles del Sur, S. L. Con domicilio en José Antonio, 88. Referencia contable núm. B-2816300. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Academia Museo del Arte de Marbella y Andalucía, S. A. Con domicilio en Paseo Pintor Rosales, 13. Referencia contable núm. A-2816385. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ferro-Técnica, S. L. Con domicilio en Nuestra Señora de Fátima, sin número. Referencia contable núm. B-2816420. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Majorig Associates, S. L. Con domicilio en Libertad, 11. Referencia contable número B-2816452. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Secaderos y Maderas, S. A. Con domicilio en Granada, 5. Referencia contable número A-2816454. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Matigo, S. A. Con domicilio en Alcaía, núm. 37. Referencia contable número A-2816488. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanizadora Jaizquibel, S. A. Con domicilio en Av. José Antonio, 22. Referencia contable núm. A-2816521. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Sescon (Soaub) Kinuted, Con domicilio en Goya, 85. Referencia contable número I-2816526. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Trámite del Comercio Exterior, S. A. Con domicilio en Tutor, 60. Referencia contable núm. A-2816539. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Actin, S. L. Con domicilio en Av. Mediterráneo, 26. Referencia contable número B-2816540. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Grapol, S. A. Con domicilio en Av. Manzanares, 94, interior. Referencia contable número A-2816542. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Valdoña, S. A. Con domicilio en Cruz, núm. 16. Referencia contable número A-2816553. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Fritas y Colores, S. A. (Frycosa). Con domicilio en Capitán Haya, sin número. Referencia contable A-2816573. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Desarrollo Ganadero Español, S. A. Con domicilio en Almagro, 31. Referencia contable núm. A-2816601. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ceco, S. A. Domiciliada en Marqués de Urquijo, 38. Con referencia contable número B-2816602. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

S. A. Motores Vehículos y Accesorios. Con domicilio en Marcenado, 24. Referencia contable núm. A-2816603. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Financieros Reunidos, S. A. (Firesa). Con domicilio en Marqués de Cubas, 12. Referencia contable núm. A-2816622. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Aridos el Campillo, S. A. Con domicilio en Glorieta de Cuatro Caminos, 4. Referencia contable núm. B-2816628. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Vicente Playa Pla, S. A. Con domicilio en Alonso Cano, 27 tripl. Referencia contable núm. A-2816638. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Parque del Sur Edificaciones, S. A. Con domicilio en Duque de Sesto, 46. Referencia contable núm. A-2816647. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Caja de Crédito y Ahorro Inmobiliario. Con domicilio en Comandante Zorita, 42. Referencia contable núm. F-2816670. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Novinfar, S. A. Con domicilio en Urola, núm. 5. Referencia contable número A-2816720. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Técnicos en Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Anónima. Con domicilio en Jesús, núm. 1. Referencia contable número A-2816750. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativas Viviendas Vanca-Metal. Con domicilio en Sánchez Preciados, 12. Referencia contable núm. F-2816761. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Studio 66, S. A. Con domicilio en Almazán, 24. Referencia contable número A-2816767. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Chique, S. A. Con domicilio en Colonia del Pilar, 1. Hoyo de Manzanares. Referencia

rencia contable núm. A-2816771. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Inmobiliaria Torrepaz, S. A. Con domicilio en Marqués del Riscal, 11, dupl. Referencia contable núm. A-2816773. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Eñeno, S. A. Con domicilio en Av. Generalísimo, 20. Referencia contable número A-2816774. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Afco Ibérica, S. A. Con domicilio en Conde Peñalver, 68. Referencia contable número A-2816784. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Confecciones Canaima, S. A. Con domicilio en Tablada, 19. Referencia contable núm. A-2816795. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Urbanas Castellanas, S. A. Con domicilio en Plaza Santa Ana, 4. Referencia contable núm. A-2816879. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Constructora de Firmes y Asfaltos, Sociedad Anónima. Con domicilio en Ariabán, 7. Referencia contable número A-2816894. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cía. Ibérica de Prefabricados, S. A. Con domicilio en Fuencarral, 42. Referencia contable núm. A-2816979. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Regent Oil Española, S. A. Con domicilio en Alcalá, 115. Referencia contable núm. A-2816990. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Jisán, S. A. Con domicilio en Zurbano, número 83. Referencia contable número A-2817038. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cooperativa Viviendas Santa Escolástica. Con domicilio en Marqués de Cubas, 23. Referencia contable núm. F-2817085. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Trafalgar, S. A. Con domicilio en Ferrocarril, 39. Referencia contable número A-2817089. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Gapeca, Construcciones, S. L. Con domicilio en Tutor, 45. Referencia contable número B-2817092. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Ferro Madrid, S. A. Con domicilio en Federico Rubio, 147-149. Referencia contable núm. A-2817145. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cinedocumento, S. A. Con domicilio en Padre Xifré, 3. Referencia contable número A-2817159. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Propietarios Inmobiliarios, S. A. Con domicilio en Fuencarral, 45. Referencia contable núm. A-2817197. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Industrias Barlik, S. A. Con domicilio en Mauro, 4. Referencia contable núm. A-2817211. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Tonda, S. A. Con domicilio en Av. Albufera, 16. Referencia contable número A-2817297. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Lumi, S. A. Con domicilio en Av. José Antonio, 55, tercero. Referencia contable número A-2817400. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Edificio Federico Rubio, S. A. Con domicilio en Av. José Antonio, 70. Referencia contable núm. A-2817526. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Paisajes Españoles, S. L. Con domicilio en 12 de Octubre, 16. Referencia contable núm. B-2817574. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Jeral Ibérica, S. A. Con domicilio en Santiago Bernabéu, 6. Referencia contable número A-2817791. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Construcciones Inmobiliarias Madrileñas, Sociedad Anónima. Con domicilio en Princesa, 1. Referencia contable número A-2817793. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Muebles y Tapizados Vega, S. L. Con domicilio en General Ricardos, 190. Referencia contable núm. B-2818019. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Pylmer, S. A. Con domicilio en avenida José Antonio, 17. Referencia contable núm. A-2818051. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Alma Internacional, S. L. (Almar). Con domicilio en Maestro Arbós, 5. Referencia contable núm. B-2818143. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Cía. Rocas, S. A. Con domicilio en Leganitos, 25. Referencia contable número A-

02813517. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Monfort, S. A. Con domicilio en Antonio Maura, 10. Referencia contable número A-0813485. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Servicios Mecánicos, S. A. Con domicilio en Juan Ramón Jiménez, 2, tercero B. Referencia contable núm. A-4000179. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Promociones Mobiliarias, S. A. (Promosa). Con domicilio en Montera, 10. Referencia contable núm. A-4000183. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cafés y Maderas de Guinea, S. A. Con domicilio en Ferrer del Río, 33. Referencia contable núm. Bata 3175. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Paperería Africa, S. A. Con domicilio en Fuencarral, 104. Referencia contable número A-2801302. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Robredo Hnos., S. L. Domiciliada en Alcalá, 30. Con referencia contable número B-2803012. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Salto el Olvido, S. A. Con domicilio en Paseo Infanta Isabel, 17. Referencia contable núm. A-2805575. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Champlin Oil and Refining Company Sucursal. Con domicilio en Av. Habana, 1. Referencia contable núm. I-2809397. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Pure Oil Company de España. Con domicilio en Av. Habana, 1. Referencia contable núm. I-2809396. Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Cooperativa Viviendas San Francisco Javier. Con domicilio en Paseo de la Castellana, 78. Referencia contable número F-2815592. Año 1966. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 12 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.102)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 5, a instancias de Julia Benito Pola, contra "Key Española, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a la demandada "Key Española S. A.", cuyo paradero se ignora, para el día 20 de febrero del corriente año y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a "Key Española, S. A.", demandada en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado).

(B.—467)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el núm. 958/67, seguidos a instancia de don Antonio Medina Sánchez, contra la Compañía de Seguros "Mapfre", Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y don Juan Jiménez de la Rosa, sobre revisión por accidente de trabajo, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Habiendo visto yo, don Antonio Cancio Moreza, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Antonio Medina Sánchez, asistido del Letrado don Rafael Rivero Romero; y de la otra y como demandadas, la Entidad de Seguros "Mapfre", representada por el Procurador don Miguel Rianza Sánchez, asistido del Letrado don Rafael Luna Martínez; por el Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo, comparece el Letrado don Felino Hernández Aguilar, y don Juan Jiménez de la Rosa, sobre revisión de accidente; y...

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don Antonio Medina Sánchez contra el Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la Entidad aseguradora "Mapfre" y el empresario don Juan Jiménez de la Rosa, en reclamación de revisión de incapacidad ocasionada por accidente de trabajo, debo declarar y declaro: Que el actor continúa en la situación de aquejado de segundo grado de silicosis, y, en su consecuencia, debo de absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra los mismos deducidas en la demanda inicial de esta litis.—Se advierte a las partes que contra esta sentencia caben los recursos de casación por infracción de ley y quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo, los que podrán preparar, bien por simple manifestación en el momento de de la notificación del presente fallo, bien por escrito o comparecencia dentro de los diez días siguientes a dicha notificación y con los requisitos establecidos en el Decreto de 21 de abril de 1966.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Jiménez de la Rosa, que tenía su domicilio en la calle de Trueba y Fernández, número diez, expido el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(B.—289)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el núm. 1.554 a 1.557/67, seguidos a instancia de Juan Díaz Bartolomé y otros, contra "A. Sempre Vencedora, S. L.", sobre despido, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Habiendo visto yo, don Antonio Cancio Moreza, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandantes, doña María Moreno Villalvilla, don Juan Díaz Bartolomé, don Felipe Maroto Benito y don Vicente Rodríguez Yagüe; y de la otra y como demandada, la Empresa "A. Sempre Vencedora, S. L.", sobre despido; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Villalvilla, don Juan Díaz Bartolomé, don Felipe Maroto Benito y don Vicente Rodríguez Yagüe, contra la Empresa "A. Sempre Vencedora, S. L.", en reclamación por despido, debo declarar y declaro que el despido realizado con los actores el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, por la parte demandada, es nulo, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada a que readmita a los actores en sus puestos de trabajo en las mismas condiciones en que lo venían desempeñando y a que les abonen los salarios en la cuantía que a continuación se expresa: A doña María Moreno Villalvilla, a razón de cinco mil pesetas mensuales; y a don Juan Díaz Bartolomé, don Felipe Moreno Benito y don Vicente Rodríguez Yagüe en la cuantía de quince mil pesetas mensuales a cada uno, desde el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, fecha del despido, hasta aquella en que dicha readmisión ten-

ga lugar. Que asimismo debo de declarar y declaro que debo imponer e impongo a la demandada "A. Sempre Vencedora, Sociedad Limitada", por su temeridad, una multa de mil pesetas, a cuyo importe se le dará el destino de las multas de carácter social.—Se advierte a las partes que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán preparar en el plazo de cinco días por conducto de esta Magistratura de Trabajo, debiendo designar nombre del Letrado que lo formalice, y si el recurrente fuere obrero o empresario declarado pobre y no hiciese tal designación, se le nombrará abogado del turno de oficio, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la parte demandada "A. Sempre Vencedora, Sociedad Limitada", que tenía su domicilio en San Mariano, ciento seis, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—390)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Ramón Vilariño y de Andrés Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura número seis, con el número 1.562/67, a instancia de don Agustín Jiménez Gómez, sobre partes proporcionales de Navidad, 18 de Julio y vacaciones, contra Luis Vega Blanco, que con fecha veinte de enero se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — Autos 1.562/67.—En Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital y provincia, don Valeriano Rodríguez Olleros, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia: de una parte y como demandante, don Agustín Jiménez Gómez, asistido del Letrado don Salvador Smith Jiménez; y de otra parte y como demandado, don Luis Vega Blanco, sobre varios conceptos; y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda en reclamación de cantidad por los conceptos de partes proporcionales de las gratificaciones de 18 de Julio, Navidad y de vacaciones, formulada por don Agustín Jiménez Gómez contra el empresario don Luis Vega Blanco, debo condenar y condeno a éste a que abone al actor la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, que le adeuda por los conceptos pretendidos.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Luis Vega Blanco, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidos de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—391)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con el número 1.320/67, entre José Capón López, contra la Empresa "Industrias Capri Española, S. A.", sobre despido, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por José Capón López, sobre despido, contra "Industrias Capri Española, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo de la pretensión deducida, sin perjuicio de la facultad del citado demandante para promoverla contra la Empresa "Industrias Capri Sociedad de Responsabilidad Limitada".—Notifíquese esta sentencia

a las partes, advirtiéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la notificación de esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix de las Cuevas. (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—Pablo Fuenmayor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa "Industrias Capri Española, Sociedad Anónima", cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (B.—266)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 12 de esta capital, por "Industrias Aceiteras del Centro de España, S. A.", con "Martín Hermanos, S. A.", don Emilio Martín Martín, don Simón Martín Martín y don Antonio Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 323

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don José Crespo Pérez.—Don Juan Esteve Vera.—En Madrid, a 4 de diciembre de 1967.—Vistos los autos de juicio ejecutivo que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 12 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la Sociedad "Industrias Aceiteras del Centro de España, S. A." (INACESA), domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero y representada por el Procurador don Natalio García Rivas; y de la otra, como demandados y apelados, la Entidad "Martín Hermanos, S. A.", de esta vecindad, defendida por el Letrado don Juan Torrás de Prat y representada por el Procurador don José Tejedor Moyano; don Emilio Martín Martín, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad; don Simón Martín Martín, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Sevilla, y don Antonio Martín Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Andújar, quienes por su incomparecencia se encuentran representados por los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que revocando en parte la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos la nulidad de todo el juicio ejecutivo instado por la Sociedad "Industrias Aceiteras del Centro de España" contra la Sociedad "Martín Hermanos" y don Simón, don Emilio y don Antonio Martín Martín, en reclamación de 3.500.000 pesetas y por el motivo alegado de falta de provisión de fondos. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas en ninguna instancia. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Emilio, don Simón y don Antonio Martín Martín, además de notificarse en los estrados del Tribunal se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil

de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)—Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los litigantes no comparecidos don Emilio, don Simón y don Antonio Martín Martín, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de diciembre de 1967.—Por mi compañero señor Buisán (Firmado). (G. C.—179) (C.—29.913)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Torrijos, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Benjamín Gil Sáez. — Don Tomás Marco Garmendia.—Don Vidal Morales Garrido. En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos ante esta Sala, y en grado de apelación, los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Torrijos, y seguidos entre partes: de una, como demanrante-apelante, don José Baldomero Verde Díaz, mayor de edad, soiteiro, agente comercial y vecino de Toledo, representado por el Procurador don Ramón Moreno Peña y defendido por el Letrado don Antonio Virtudes Osorio; y de otra, en concepto de demandados, "Nutrición Ganadera, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro García Yuste y defendida por el Letrado don Manuel González; y contra don Victoriano Jiménez Portal, que se encuentra en estrados por su incomparecencia, sobre tercería de dominio; y...

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia de Torrijos, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que desestimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador don Mariano Torrija Rodríguez, a nombre de don José Baldomero Verde Díaz, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, sin hacer expresa imposición de costas..."

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia de Torrijos, con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, sin hacer especial condena de costas en cuanto al presente recurso. — Una vez firme esa resolución, con certificación y orden, devuélvase los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Victoriano Jiménez Portal, se notificará en forma y publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador.—Luis Rubido. — Benjamín Gil.—Tomás Marco. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Victoriano Jiménez Portal, expido y firmo la presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—226) (C.—29.922)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, a instancia de "Financiera Ibérica, S. A.", contra don Peter Sturm, en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca embargada al demandado, sita en el término de Collado Villalba, al sitio de La Dehesa, de mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados de superficie total, cercada, y con un hotel construido sobre una superficie de quinientos sesenta y dos metros, doce decímetros; valorada pericialmente en dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas; la cual se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo, a las once y treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho precio.

Cuarta

Los autos y la certificación de cargas, así como la de títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.912)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Tajo, S. A.", contra don Salvador Luque Carrasco y don José Luque Sánchez, representado el actor por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, sobre reclamación de ciento cinco mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en el paseo de Muñoz Grandes, de esta capital (Carabanchel), tasado en trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis del próximo mes de abril, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, el adjudicatario se compromete a no traspasar dicho local en

el plazo de un año y de dedicarlo durante dicho tiempo al mismo negocio u otro similar.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Manuel García Miguel. (A.—49.913)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y tres, seguido por hurto, contra Miguel Rubio Medina; y en la cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los efectos que fueron intervenidos al procesado, que a continuación se describen:

Un aparato de radio, de transistores, con funda de cuero, color marrón, marca "Sony", con reloj incorporado. — Una sortija de oro, con un aguamarina; una sortija de oro, con dibujo de filigrana.—Una sortija de metal, con inicial "CI".—Una sortija de metal, con piedra roja.—Una sortija de metal, con un plástico.—Una sortija de metal, con piedra roja.—Un reloj, marca "Dogma", con pulsera de metal dorado, de las llamadas armis.—Un reloj, marca "Leva", con armis de metal extensible dorado. Cuatro pasadores o sujetadores de corbata dorados. — Dos pares de gemelos, también dorados.—Una boquilla y accesorios para carga de cachimba.—Tres insignias de solapa.—Una esclava de oro.—Un estuche de "Garey", con un par de pendientes, al parecer, de oro, con brillantes y perlas.—Un cinturón de cuero, sin estrenar.—Una cartera de piel de estilo moruno.—Un par de pendientes de bisutería.—Cinco bolígrafos.—Tres plumas estilográficas, sin marca.—Un crucifijo dorado. — Un crucifijo plateado.—Una cadena dorada.—Una cadena plateada.—Un plumier de madera.—Una máquina de afeitar, eléctrica, marca "Philips Save", en su caja de cartón de la misma marca. — Una camisa blanca.—Un par de calcetines y un suéter.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas del día siete de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta baja, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes antes reseñados se sacan a pública subasta formando un solo lote y sin sujeción a tipo.

Segunda

Los expresados bienes fueron en su día tasados en la suma de cuatro mil seiscientas noventa y cinco pesetas.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta

Los efectos reseñados se encuentran depositados en este Juzgado y en poder del Secretario refrendante.

Quinta

Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistiendo, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (B.—476)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asistencia Técnico Financiera, S. A." (ATEFI, S. A.), contra don Manuel Mariscal Otero, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, lo siguiente:

Un camión marca "Pegaso 1.100", de seis toneladas, matrícula CA-52822. Tasado en ciento ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su ramte, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirva de base para la subasta, que será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.932)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, se tramitan autos de menor cuantía a instancia del Procurador señor Puig, en nombre de "Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.", contra don Vicente Gomariz Villarrubia, sobre pago de pesetas, en los que y por auto de tres del actual, dictado en la pieza de prueba de la parte actora, se ha señalado para que tenga lugar la confesión en juicio del demandado don Vicente Gomariz Villarrubia, el día catorce del actual, a las diez y media de su mañana, a tenor de las oportunas posiciones.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Vicente Gomariz Villarrubia, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.985)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Pérez Sirer, en nombre de "Compañía Auxiliar Eléctrica Industrial, S. A.", contra "TAC, S. L.", domiciliada en avenida del Generalísimo, número 66-10 D, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-1, matrícula M-484269, motor número 41.799, en mal estado de pintura y tapicería, con un pequeño golpe en la aleta delantera derecha, tasada pericialmente en treinta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintinueve de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, número uno, de esta capital.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que la furgoneta se encuentra en poder de la Sociedad ejecutada, donde podrá ser examinada por quien desee intervenir en el remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.928)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Muñoz Ramírez, en nombre y representación de "Europair, S. A.", contra la Sociedad "Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Anónima" (S. I. A. C., S. L.), y don Juan Antonio Bravo Uriza; sobre reclamación de cantidad; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, y en dos lotes, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados, y que son los siguientes:

PRIMER LOTE

Bienes muebles

Una sierra eléctrica, con motor acopiado, marca "Sabi", 18.

Una piedra abrasiva o de esmeril, con motor eléctrico.

Una soldadura autógena de carburo.

Dos fraguas portátiles.

Un coche, marca "Seat", matrícula de Madrid, número 117.490.

Ocho columnas de hierro de prensa hidráulica.

Una terrajadora.

Una taladradora eléctrica.

Una máquina roscadora de tubería de 1/2 a 4 pulgadas.

Una cortadora de tubos de 3/8 a 2 pulgadas, y una báscula.

SEGUNDO LOTE

Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso del local destinado a oficinas, talleres y almacenes de la "Sociedad Industrias Auxiliares de la Construcción", sitos en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número tres, de esta capital.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día catorce del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, o sea de las cantidades de veintiocho mil quinientas setenta y cinco pesetas, por lo que al primer lote se refiere, y de la de setecientos cincuenta mil pesetas, en cuanto al segundo lote.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que los bienes muebles que se subastan se encuentran en el local cuyos derechos de traspaso, asimismo, se subastan, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen; y que, por lo que a dichos derechos de traspaso se refiere, el adquirente de los mismos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciéndose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.905)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Central de Obras y Crédito, S. A.", contra don Lorenzo Martínez Juan, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes en dos lotes separados:

Primer lote:

Un torno marca "Cumbre", 0 22 entre puntos, paralelo, con motor eléctrico acoplado, de 2 y 1/2 HP, número 313.674, tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

Segundo lote:

Una furgoneta marca "Citroën", 2 HP, matrícula M-475930, tasada en cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes que constituyen cada uno de esos dos lotes, que antes se hacen constar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación del lote que les interese adquirir, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes que se subastan los tiene en depósito el propio demandado, que está domiciliado en Getafe, calle de Sierra, número veintiséis, y podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistáu.

(A.—49.927)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en ejecutivo trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, instado por "Cantó, Sociedad Anónima", domiciliada en paseo del Prado, veintiséis, contra don Bartolomé Ponce Palazón, sobre reclamación de veintidós mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días, una motocicleta marca "Comando", de 175 cc. de cilindrada, matrícula M-371865, embargada al demandado.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día dieciocho del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de diez mil quinientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pu-

diendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena.—El Juez de primera instancia accidental, José López.

(A.—49.911)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Luis Revilla, digo, por don Luis Martín Revilla, representado por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Pedro Cornejo Zurdo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alberto Bosch, número diecinueve, esquina a Alfonso XII, treinta y ocho, dedicado a lavado y engrase de automóviles.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.954)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Felipe Díaz Yagüe, representado por el Procurador don Juan Corrujo, contra la Sociedad "Les Boutiques de Luxe, S. A.", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Corona Suit", de ciento treinta espacios, en color gris.

Otra máquina de escribir de iguales marca y características que la anterior.

Para el remate de tales bienes, que se encuentran depositados en poder de don Juan Ferri, calle de Málaga, número seis, se ha señalado el día primero de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de veintidós mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja Ge-

neral de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.907)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número ciento setenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. S. (CIADASA), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Fulgencio Sanz Marcos, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle del General Ricardos, ciento noventa y seis, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que después se dirán, embargados al ejecutado, para cuyo acto se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los bienes de que se trata son los siguientes:

Una furgoneta "D. K. W.", matrícula M-503192, número de chasis 2403024184, con motor "Mercedes Benz" número 616.763, pintada en verde, de 12 HP, cuyo cuentakilómetros refleja 34.225 kilómetros, que se encuentra en poder del depositario nombrado al efecto, don Antonio Hernández Cabanillas, nave de la entidad demandante, prolongación de General Mola, 274, tasada pericialmente en sesenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la misma, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. H., Honorio Gutiérrez. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—49.910)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasolodos, Magistrado, Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número ciento veintiocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Fermín García Argüelles, industrial y vecino de Madrid, calle Toledo, número ciento treinta y siete, representado por el Procurador señor Enrique Ferrer, con don Francisco A. Serrano Segovia, con domicilio en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, número veintidós, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el siguiente bien embargado al ejecutado don Francisco A. Serrano Segovia: Los derechos que posee el ejecutado, señor Serrano Segovia, sobre el piso primero B de la finca de la calle avenida de Ciudad de Barcelona, número veintidós triplicado, que

compró a "Financiera Fierro, S. A." con fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por la modalidad de pago aplazado, cuyos derechos han sido valorados pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día quince de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del bien embargado, que es la cantidad de cien mil pesetas, y la que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los autos quedan de manifiesto en Secretaría a los posibles licitadores.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí, el Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—49.929)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número ciento de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Jesús Fernández González, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Miguel Casado García, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I. *Bienes embargados.* — Un televisor marca "Kostell", de 19 pulgadas, con UHF incorporado, valorado pericialmente en siete mil pesetas.

II. Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Aurora Moya Moreno, esposa del demandado, con domicilio en Madrid, calle de Hernani, número cuarenta y tres, piso cuarto izquierda.

III. Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día veintisiete de febrero próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda, sirviendo de tipo para la segunda subasta el indicado precio de avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

IV. Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.872)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número trescientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Francisco Sánchez Terán, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Salvador Frontán López, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de doce mil pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una cizalla de mano, de 1,20 de largo por 0,80 de alto.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintisiete del actual, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder de don Miguel Fuentes Redondo, en calle de Alfonso Cea, número siete, planta baja.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.873)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos veintidós de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de doña Matilde Montalbán y García Noblejas, contra los ignorados herederos de doña María Josefa Cartolano Cocina, y otros, sobre resolución de contrato, se ha acordado notificar la sentencia dictada en dichos autos a los ignorados herederos de doña María Josefa Cartolano Cocinas, cuya sentencia, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Jaime Arias García, Juez municipal número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de doña Matilde Montalbán y García Noblejas, mayor de edad, soltera, religiosa Esclava del Sagrado Corazón de Jesús, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Poblet Alvarado, contra los ignorados herederos de doña María Josefa Cartolano Cocinas y cuantos se consideren con derecho a la subrogación de dicha señora en el contrato de inquilinato, señorita Josefa López Cartolano, doña Isabel Martínez de las Bárcenas, señorita Isabel Barquín Martínez, señorita Purificación Barquín Martínez, don Antonio Mauri Martín y doña Carmen Menéndez Cifuentes, vecinos de ésta, con domicilio en calle de la Palma, número diecisiete, todos declarados en rebeldía, a excepción de la señorita Josefa López Cartolano, representada por el Letrado don Antonio Vázquez Guillén, sobre resolución de contrato; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por doña Matilde Montalbán y García Noblejas, contra ignorados herederos de doña María Josefa Cartolano Cocinas, doña Josefa López Cartolano, doña Isabel Martínez Bárcenas, señorita Isabel Barquín Martínez, señorita Purificación Barquín Martínez, don Antonio Mauri Martín y doña Carmen Menéndez Cifuentes, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arren-

damiento del cuarto segundo de la casa número diecisiete de la calle de la Palma, de esta capital; y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a que, dentro del término de cuatro meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, siempre que cumplan lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho, desalojen y dejen a disposición de la actora el piso de referencia, bajo apercibimiento de lanzamiento, e imponiéndoles las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y a los demandados rebeldes en los estrados del Juzgado y por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Arias. (Rubricado.)

Publicación

En el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí: G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.878)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de la Compañía "La Sud América" (Fundación Larragoiti), contra don Antonio Guerrero Balsalobre, con domicilio en Murcia, Camino de Churra, número noventa (Santiago Zaráicho), sobre pago de mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, en los que por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Una motocarro "ROA", matrícula MU-26.715; una estufa "Fortis" y una radio "Dewal", tasados en seis mil pesetas; y se hallan depositados en poder del propio demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.865)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don José Llopis Bernabéu, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Julián Cejudo Balmaseda, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina registradora, marca "Hugin", en buen uso.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", color negro, carro grande.

Estos bienes han sido valorados en la suma de veintinueve mil pesetas, que sir-

ven de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce y media horas del próximo día cinco de marzo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado en la calle de Calderón de la Barca, número siete, de Avila, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.860)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Luis Queros Torres, contra don Simón Quiroga, ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al citado demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", M-40, de 120 espacios, número 160.402, en estado regular, 1.250 pesetas.

Una mesita metálica para la máquina de escribir, de color gris, a la que le falta el cajón, 200 pesetas.

Una máquina calculadora "Minerva", número 21.103, 1.500 pesetas.

Un aparato de radio "Beltrán", de cinco lámparas, con caja de madera, anticuado, 300 pesetas.

Total, 3.250 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día doce de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste, sirva de anuncio al público y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncio del local de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — P. S. M., el Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.909)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo

el número mil trescientos cuatro de mil novecientos sesenta y seis se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Miguel Espinosa San Juan, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una cafetera exprés, marca "Pavoni", de dos portas, eléctrica y a gas, en regular estado, muy usada, cuyo estado de funcionamiento se desconoce.

Una caja registradora, marca "Hasler", con un registro total de 9.999,90 pesetas, eléctrica y a mano, en regular estado, usada.

Un molino para café, eléctrico, marca "Pavoni", muy usado y roto.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintisiete de febrero próximo y hora de las once de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.814)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Bruno Rodríguez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un aparato televisor, marca "Emerson", de veintitrés pulgadas, en muy mal estado de conservación, con algunos mandos sueltos y sin funcionar, sin antena ni elevador, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del próximo día seis de marzo, y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.937)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos cuatro de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Agustín Río Peña, mayor de edad, vecino de Estepona (Málaga), sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bien embargado

Una motocarro marca "Trimak", de segunda categoría, con motor de gasolina, número M006526, de 2 HP de potencia, con dos asientos, matrícula de Málaga número 47326, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico con fecha 30 de septiembre de 1965 a nombre del demandado.

Cuya motocarro ha sido tasada pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas, hallándose depositada en "Tejar de Arroyuelos", de Estepona, en poder de don Manuel Infantes Díaz.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día cinco de marzo próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.938)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 331 de 1967. — Por el presente se cita a Enrique Barco Muñoz, nacido el 31 de agosto de 1940, en Alcaucín (Málaga), hijo de Manuel y de Remedios, que dijo vivir en la calle de Oviedo, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 14 de febrero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones y

al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.092)

Juicio de faltas 368 de 1967. — Por el presente se cita a Rita Alvarez González de Pionsi, nacida el 27 de febrero de 1919, casada, hija de Egidio y de Leonor, natural de Llanes (Oviedo), que vivió en el Hotel Magerit, sito en la avenida de José Antonio, núm. 76, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las nueve horas, en la que aparece como denunciada por malos tratos y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.094)

JUZGADO NUMERO 14

Jacinta Segovia Esteban, hija de Vicente y de Juliana, natural de Las Navas del Marqués, nacida el día 14 de agosto de 1933, de profesión sirvienta, soltera, en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 488 de 1967 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.108)

JUZGADO NUMERO 19

Rivera Blasco (José Luis), de veintisiete años, soltero, delineante, hijo de M.^a Luisa y en desconocido paradero; Marie Claude Chevalier, de veintisiete años, soltera, costurera, hija de Aime y de Marie, en desconocido paradero, y Allain Paul Taille Gerbault, de veintidós años, hijo de André y de Magdalene, y también en desconocido paradero, comparecerán el próximo día 14 de febrero, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 579 de 1967, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—140)

González Oliva (Pedro), de dieciocho años, soltero, albañil, natural de Campillo de la Jara (Toledo), hijo de Marciano y de María y en desconocido paradero, comparecerá el próximo día 14 de febrero, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 178 de 1967, debiendo venir provisto de cuantas medios de prueba intente valerse.

(B.—141)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Calvo González, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de febrero, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.418/67.

(B.—319)

Antonio Arcones San Antonio, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 14 de febrero, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.186/67.

(B.—320)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36